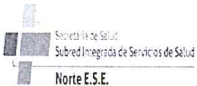


	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5				
			PÁGINA : 1 DE 2				
				FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	28/07/2020	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR 094-2020 S.NTE				
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	GRAN IMAGEN S.A.S.						
RÉGIMEN DE VENTAS:	☐ Común	☒ (X)	☐ Simplificado	☐ ()	NIT: 830.023.178-2		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO MAUTRICIO LOPEZ ORTIZ						
DIRECCIÓN:	CALLE 17 # 33 - 54						
CORREO ELECTRÓNICO:	info@granimagen.com						
NUMERO TELEFÓNICO:	300 774 2429 - 756 56 00						
OBJETO DEL CONTRATO							
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO							
RUBRO PRESUPUESTAL	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	CDP Nro.	1443				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresión y fotocopiado a una cara tamaño carta/oficio	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 22	\$ 4	\$ 26	26
2	Impresión y fotocopiado a doble cara tamaño carta/oficio	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 28	\$ 5	\$ 33	33
3	Scanner a una cara y doble	A DEMANDA	UNIDAD	\$ 8	\$ 2	\$ 10	10
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$ 300.000.000)	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?		SI		NO	
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES						
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:		CARGO:				
	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE		DIRECTORA ADMINISTRATIVA				
	CORREO ELECTRÓNICO:		NUMERO DE CONTACTO:				
	diradministrativo@subrednorte.gov.co		319 522 9331				
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD							
A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.							

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.	
	C) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.	
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08-05 VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. - LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
ESPECÍFICAS - PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED NORTE. - SUMINISTRAR, INSTALAR Y MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LAS MÁQUINAS REPROGRÁFICAS REALIZANDO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO QUE SE REALIZARAN DANDO CUMPLIMIENTO A UN CRONOGRAMA REALIZADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O QUIEN HAGA SUS VECES, Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS GARANTIZANDO UN TIEMPO DE RESPUESTA MENOR A 3 HORAS. EL CONTRATISTA ASUME TODOS LOS COSTOS Y GASTOS POR CONCEPTO DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS. - SUMINISTRAR EL PERSONAL EXIGIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y MANTENERLO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DE PRESENTARSE CAMBIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁN TENER LUGAR POR EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Y DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR QUIEN HAGA SUS VECES, ASÍ MISMO DEBERÁN REEMPLAZARSE CON PERSONAL DE IGUALES O MAYORES CALIDADES. DADA LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO A PRESTAR, LOS REEMPLAZOS DE PERSONAL DEBERÁN REALIZARSE EN UN TIEMPO NO MAYOR A 4 HORAS. - MANTENER UN STOCK SUFICIENTE DE PAPEL Y TÓNER EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD (USS), CENTROS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE SALUD (CAPS), Y SEDES ADMINISTRATIVAS Y/O MISIONALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.		

5. BRINDAR A SATISFACCIÓN, LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONSIGNADOS EN LA PROPUESTA ACEPTADA, Y EN LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
6. SUMINISTRAR PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAS SOLICITUDES DE DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS, CON LA CALIDAD REQUERIDA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE GENERADA LA SOLICITUD.
7. MANTENER ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA SOBRE EL MATERIAL, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CUSTODIA, O QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DEBE CONOCER O MANIPULAR PARA SER FOTOCOPIADO O ESCANEADO.
8. ABSTENERSE DE FOTOCOPIAR O REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE PROPIEDAD DE LA SUBRED PARA BENEFICIO PROPIO. SOLO HARÁ LA REPRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL NÚMERO EXACTO SOLICITADO Y SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR LAS DUPLICACIONES Y DEVOLVER LOS ORIGINALES DEL SOLICITANTE, TAL Y COMO LE FUERON ENTREGADOS.
9. CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
10. EN CASO DE LOS EQUIPOS, RESULTE DE MALA CALIDAD O FALLAS DE LOS BIENES, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CAMBIAR LOS EQUIPOS, QUE NO CUMPLIERON CON DICHAS ESPECIFICACIONES, POR OTROS QUE CUMPLAN, SIN QUE ELLO OBLIGUE A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. ASUMIR COSTO ADICIONAL ALGUNO, ESTE CAMBIO DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA POR LA MALA CALIDAD O FALLAS DE LAS MAQUINAS REPROGRÁFICAS.
11. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES PRESENTADAS EN SU PROPUESTA.
12. DISPONER DE APOYO CONTINUO EN EL PROCESO DE MANERA TAL QUE SE ESTABLEZCA UNA COMUNICACIÓN CLARA, CONSTANTE Y EFICAZ ENTRE LA FORMA CONTRATISTA Y LA SUBRED.
13. . LLEVAR EL REPORTE DETALLADO MENSUAL DE LAS FOTOCOPIAS HE IMPRESIONES TOMADAS EN LA SUBRED Y PRESENTAR EL REPORTE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.
14. REEMPLAZAR LAS FOTOCOPIAS E IMPRESIONES ILEGIBLES O DE MALA CALIDAD SIN QUE GENERE COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.
- 15 SUMINISTRAR E INSTALAR LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINAS REPROGRÁFICAS DURANTE EL TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN COSTO PARA LA SUBRED.
16. RESPONDER POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASIÓN DE LA PROVISIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN FINAL DE LAS SUSTANCIAS E INSUMOS Y EL MANEJO DE RESIDUO.
17. RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUBRED A TRAVÉS DEL SUPERVISOR O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS TIEMPOS DISPUESTOS EN LOS ANTERIORES ÍTEMS.
18. PRESTAR TODA LA INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE REQUIERA A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y AL CORREO ELECTRÓNICO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA TAL EFECTO.
19. REALIZAR SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS EN CASO DE DAÑO DENTRO DE LAS 3 HORAS SIGUIENTES AL REPORTE.
20. RECONOCER AL PERSONAL QUE TIENE A SU CARGO LAS PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL DE LEY Y DOTACION DEL PERONAL CON LA BIOSEGURIDAD NECESARIA.
21. REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS EN FORMA PERIÓDICA.
22. GUARDAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUE PARA SU REPRODUCCIÓN.
23. CONTAR CON UNA POLIZA DE EN CASO DE DAÑO, PERDIDA O DETERIORO DE PIEZAS POR TERCEROS.
24. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO, AUNQUE NO ESTÉN ESPECIFICADAS Y QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO.
25. EL TRASLADO DE LOS FORMATOS FOTOCOPIADOS DEBERAN SER TRASLADADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LOS DIFERENTES CENTROS SIN QUE SE GENERE COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRE NORTE
26. PRESENTAR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL INICIALMENTE CONTRATADO PARA LO CENTRO DE COPIADO.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	LIDIA HEMILET CALA CELI	
-------	---	-------------------------	---